



D. APLAZAMIENTO DE SEMESTRE

FUNDAMENTO LEGAL	Tipo de Norma: Acuerdo Dependencia: Consejo de Facultad Número: No.004 Año: 15 de Abril de 1997 títulos, Capítulos o artículos: REGLAMENTO DE POSGRADOS http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos
Nombre del resultado	APLAZAMIENTO DE SEMESTRE
Medio por donde se obtiene el resultado	Respuesta formal enviada al correo electrónico del solicitante, después de que el Consejo Curricular de la ME-UD haya deliberado.
En qué fechas	Máximo 4 semanas después de haber formalmente comenzado el semestre académico (Salvo para casos de contemplación especial)
Paso a paso para realizar la solicitud	<ol style="list-style-type: none">1. Dirigir una carta al Consejo Curricular de la ME-UD, expresando la intención del retiro voluntario, con el debido visto bueno del director del trabajo de grado.2. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula.
Dónde se puede realizar el trámite (información completa de las sedes)	- Sede de la ME-UD Avenida Ciudad de Quito No. 64 - 81 (ofi-608) - Correo institucional: maestriaeducacion@udistrital.edu.co